

## SESIÓN ORDINARIA No. 067-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Sesenta y Siete guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el miércoles dieciséis de junio de dos mil veintiuno, a las ocho horas y quince minutos, con la siguiente asistencia:

-----

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para abarcar los artículos sexto y sétimo: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos.

-----

-----

-----

-----

## CAPÍTULO I. AGENDA

-----

El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

-----

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

**ARTÍCULO CUARTO:**

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 062 y 063-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 064-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO SEXTO:**

Asuntos de Concesión de Derechos.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 018-2021, de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0331-06-2021: análisis temas estratégicos institucionales; para resolución final de la Junta Directiva.

-----

**ARTÍCULO NOVENO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0352-06-2021: propuesta para la conformación de las mesas de trabajo del Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO DECIMO:**

Mociones.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:**

Asuntos Varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia, la cual se adjunta como **anexo No. 1** de esta acta.

**Inciso a)** nota de la Sra. Wendy Molina Hine, cédula 1-1319-0885, en la que solicita nuevamente que se analice su caso para poder optar por un crédito con hipoteca para poder liberar su líquido. *Nota:* mediante oficio DCC-CRÉDITO-0190-05-2021 el Departamento de Crédito y Cobro, en atención a la instrucción dada por la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva, brindó respuesta a la interesada indicándole que debido a que su calificación en SUGEF es igual a 3, esto no le permite ser sujeta a crédito.

El Cuerpo Colegiado conviene trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y responda a la interesada con instrucciones de este Cuerpo Colegiado.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** apunta: ya esta nota ya fue respondida por la Dirección Ejecutiva, pero si ustedes lo que quieren es hacer una excepción, que no es nada prudente yo procedo.

La Dirección Ejecutiva lo que va a responder es lo mismo no procede porque el score crediticio no le permite un crédito en las condiciones que está.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: con respecto a la nota de la Sra. Molina Hlne, a quien conozco y es una buena persona, en realidad la Administración ya le dio respuesta, no creo que deban hacerse excepciones para nadie, por ese tipo de excepciones es que salen las personas en las noticias.

Con todo respecto don Greivin le pediría como presidente de la Junta Directiva se reúna con esa persona o que sea la Junta Directiva la que dé respuesta porque ya la Administración lo hizo, sería hacer lo que ya hicimos y me parece que la membresía no se merece eso, la membresía se merece seguir un proceso ordinario que es que la Administración de respuesta y si no está conforme apele al ente mayor que es la Junta Directiva y esperan una respuesta de Junta Directiva, por lo que le rogaría que la atienda personalmente.

**Inciso b)** oficio STJ-UNT 001-06-2021 remitido por la Sra. Mónica Monge Baltodano y Sr. Johnny Fallas Vega, presidenta del sindicato UNT-JUPEMA y, secretario general de SITRAJUPEMA, respectivamente en la que externan: *“Como complemento a los oficios STJ-001-02-2021 y UNT-001-05-2021, ambos relacionados con la gestión del Departamento de Tecnología de Información de JUPEMA, acudimos a sus buenos oficios de conformidad a lo señalado en la Ley 7531 y sus reformas, particularmente al artículo No. 104 y 106 como máxima autoridad, específicamente en relación con dictar las normas para el nombramiento del personal de JUPEMA, especialmente cuando los procesos de selección no son iguales para todos, pues es evidente que los nombramientos de jefaturas no se les efectúan pruebas o se obvian requisitos, contrario a puestos de menor jerarquía, así mismo en el uso de los recursos, los cuales deben administrarse con la máxima prudencia y frugalidad. / En esta ocasión no es la excepción, por cuanto desde el nombramiento interino de la Jefatura de dicho departamento desde el*

*24 noviembre del año 2020 a la fecha, han renunciado cinco funcionarios no por oportunidades de mejora laboral y económica, sino por problemas de clima organizacional en el mismo departamento, entre ellas amenazas en reuniones de parte de la jefatura interina, cabe señalar que la última es la del encargado de la unidad de Infraestructura y Soporte Técnico, renuncia presentada el 01 de junio de año 2021. Dicho tema ya había sido tratado con la jefatura de la División Financiera Administrativa y dada frecuencia y afectación al personal y por ende a los intereses institucionales, ya fue remitida una nota a la Dirección Ejecutiva el 21 de mayo del año 2021, para que se efectúen las indagaciones respectivas (nota adjunta).” / Asimismo, enumeran lo que consideran afectaciones que tendrá JUPEMA ante lo que actualmente sucede en el Departamento de Tecnología de Información. / Concluyen: / Al respecto, consultamos ¿por qué la JUPEMA debe poner en riesgo la operatividad de la institución y destinar recursos económicos del 5x1000, por decisiones de funcionarios que JUPEMA les paga millones en salarios por desempeñar su trabajo con responsabilidad y sobre todos cuidando el erario de la institución?*

El Órgano Colegiado dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva. Traslado a la Dirección Ejecutiva para que estudie la situación que se expone y responda a los sindicatos con copia a Junta Directiva. en un plazo de 10 días hábiles.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** solicita: a la Administración abrir el concurso para el nombramiento de la jefatura y la subjefatura de Tecnologías de la Información. Traer la propuesta de reorganización de TI, esto debe ser la prioridad No. 1 de la Administración.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: la Administración se ha estado ocupando de este tema, no por una carta que esté llegando al Cuerpo Colegiado, sino porque la Administración lo viene analizando desde hace

mucho tiempo, porque sale el sindicato hablando de clima organizacional, porque se realizó un estudio de clima y no porque nadie lo propusiera sino porque la Administración y específicamente esta Dirección Ejecutiva solicitó que se hiciera un estudio de clima organizacional, por eso es que el sindicato está aprovechando lo que ya la Administración hizo para decirles a ustedes que están planteando eso y no es así, el hecho de que no venga a informar todo lo que se haga a nivel operativo, es porque entiendo a la perfección que la Junta Directiva no está para operar JUPEMA, eso le corresponde a la Dirección Ejecutiva, se contrató una empresa para que hiciera un análisis de la reestructuración organizativa del Departamento de Tecnología de la Información, porque a quién se le va a encargar que haga eso si no es a un especialista y de ese estudio aunado a lo que nosotros creemos debe ir en la línea específica del Plan Estratégico Institucional (PEI), no porque se nos ocurra o alguien lo diga, es porque hay un PEI definido y de ahí no nos vamos a salir, a raíz de ese PEI, se hizo un estudio para plantear una reorganización que ya hasta donde tengo entendido se envió a Junta Directiva, está pendiente de agendar.

Ese sindicato lo que viene es aprovecharse de lo que la Administración ha hecho y está haciendo, entonces, les solicitaría que no tomen acuerdos al calor de una carta que no tiene más y llega porque se lee en correspondencia, les sugiero que revisen los temas que la Administración mandó antes para que ustedes lo vean.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: es necesario que se haga un estudio de clima organizacional o si ya se ha hecho que sea traído a Junta Directiva y que a su vez si hay elementos negativos determinados en este estudio, la Administración traiga una propuesta consolidada de resolución, nosotros como miembros de Junta Directiva estamos llamados no al quehacer operativo de la organización, sino al quehacer estratégico y cuando la

gente se comienza a ir no podemos cerrar los ojos tampoco, nosotros velamos por el buen funcionamiento de la organización sin meternos en el plan operativo, y lo que nos compete es tener un conocimiento claro de qué es lo que está pasando en TI, me parece que la Superintendencia ha hecho recomendaciones técnicas sobre como se debe manejar, incluso ha dicho que debe haber una subdirección de TI, me parece que al tenor de esto y no es para hacerle caso a esto, si no que la Administración en su sabiduría y expertiz debe traernos justamente una reestructuración o revisar qué es lo que hay, si la gente no está trabajando bien y hay que cambiar a todo el mundo se cambia, si hay debilidades en el liderazgo se cambia; me parece que la decisión que tomó la Administración en nombrar al Ing. Guillermo Villegas Chaves para mí por lo menos es de alto valor, había que solucionar y tenemos un hombre con conocimiento de la organización, pero sí hay que cambiarlo se cambia, me parece que esa decisión en su momento fue muy sabia, pero simplemente no podemos dar por recibido y cerrar los ojos y que luego esto salga en medios y que la gente diga que la Junta Directiva no hace nada, debemos tomar una decisión al tenor de esto.

En resumen, sería pedirle a la Administración un estudio del clima organizacional, revisar si hay debos y hacer una propuesta y segundo hay que revisar una posible reestructuración.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** comenta: este tema es resorte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), cuando son temas así se salen de la Contraloría General de la República (CGR), porque es un tema laboral, lo que pasa es que si dicen que es por persecución laboral, eso se convirtió en acoso laboral, uno no sabe si la persona que salió puede ser que renunció por diferentes causas, se hace un proceso laboral indicando eso y es un gran pleito, no sabemos si ellos van a acotar que renunciaron por algo es y debemos ponerle mucha atención.

Muchos desconocen el concepto de liderazgo, la persona que está ahí no es líder, un líder sabe dirigir y canalizar cuáles son las necesidades del personal para poder mitigar los efectos, un verdadero líder conoce y estudia cada caso para ver en qué puede colaborar para el beneficio de la institución.

Llama la atención y hay que canalizar ese tema, cuando una persona trabaja con miedo de ser despedidos, eso afecta el clima organizacional de una institución y puede verse afectada la imagen institucional.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: desde que ingresé a JUPEMA, esta es la segunda carta que recibimos que habla del clima organizacional en Tecnología de la Información, no es un buen clima y no hay un buen ambiente, donde hay un líder la gente no se va, tal como está sucediendo, debemos ponerle atención a eso, sea un sindicato o no el que haya hecho esta denuncia, por bien y la imagen de la institución.

**Inciso c)** nota del Sr. Rodolfo Molina Molina, cédula 6-176-145, en la que refiere que ante la oportunidad que tiene de adquirir la vivienda de su hermana, solicita se analice su caso para poder adquirir un crédito para refundición.

La Junta Directiva dispone remitir la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y responda al interesado con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

**Inciso d)** nota de la Sra. Ligia María Arguedas Ramos, cédula 4-135-0587 en su calidad de salvaguarda del Sr. Hugo Alberto Arguedas Ramos, cédula 1-827-662, en la que solicita se analice la posibilidad de brindarle un crédito por la línea de Salvatón al Sr. Hugo Alberto Arguedas Ramos quien se quedó sin trabajo, por lo que no se han podido asumir los gastos fijos, así como el pago de su vivienda.



La Junta Directiva dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y responda a los interesados con copia a Junta Directiva.

-----

### **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS**

**ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.**

-----

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** explica: la propuesta que nos está presentando la Administración se les enviará por correo para que la estudien, porque tomar una decisión con respecto a esta programación en este momento no sería muy responsable de nuestra parte. Documentos adjuntos como **anexo no. 2** de esta acta.

-----

### **CAPÍTULO IV. ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS**

**ARTÍCULO IV: Aprobación de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 062 y 063-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.**

-----

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: se traslada el análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 062 y 063 para mañana.

-----

**ARTÍCULO V: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 064-2021; para posterior análisis y resolución por parte del Cuerpo Colegiado.**

-----

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Secretaría de Junta Directiva envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

(Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, el borrador del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No 064-2021 para posterior análisis y aprobación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez**: indica: el acta No. 064-2021 será analizada el jueves 17 de junio.

El Órgano Colegiado toma nota.

## CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

### ARTÍCULO VI: Asuntos de Concesión de Derechos.

-----

Se le autoriza la participación virtual a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

**Inciso a)** La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: ayer se realizó la reunión No. 018-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 085, 086, 087, 088, 089, 090 y 091-2021 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 260 expedientes tramitados, de los cuales 251 se proponen aprobados y 9 denegados. **Anexo No. 3** de esta acta.

Seguidamente, presenta el detalle de los informes:

- ❖ En el informe No. 085-2021 se presentan 33 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria ----- 05

2248 ----- 02

7531 -----	03
Revisión -----	02
7531 -----	02
Conversión -----	01
Deudas Periodos Vencidos -----	25

❖ En el informe No. 086-2021 se presentan 218 casos aprobados, correspondientes a expedientes digitales, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria -----	31
2248 -----	01
7531 -----	30
Sucesión -----	21
Revisión -----	57
2248 -----	03
7531 -----	54
Recursos -----	02
Acrecimientos -----	01
Deudas Periodos Vencidos -----	100
Deudas Periodos Vencidos por Anuales ----	01
Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo -----	04
Deudas Periodos Vencidos Acrecimiento -01	

En el informe No. 087-2021 se presenta 1 expediente denegado correspondientes a trámites de pensión por vejez, Ley 7531.

- ❖ En el informe No. 088-2021 se incorpora 1 expediente denegado correspondiente a trámite de pensión por sucesión.
- ❖ En el informe No. 089-2021 se incluyen 2 expedientes digitales denegados correspondientes a trámites de pensión vejez.

- ❖ En el informe No. 090-2021 se incluye 1 expediente digital denegado correspondientes a trámite de pensión por sucesión.
- ❖ En el informe No. 091-2021 se incluyen 4 expedientes digitales denegados correspondientes a trámites de pago de periodos fiscales vencidos y aguinaldos.

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 1**

*“Expuestos los informes Nos. 085 y 086-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 251 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos.”* **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO No. 2**

*“Conocido el informe No. 087-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.”* **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO No. 3**

*“Expuesto el informe No. 088-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.”* **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO No. 4**

*“Conocido el informe No. 089-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen*

*Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." ACUERDO FIRME.*

**ACUERDO No. 5**

*"Analizado el informe No. 090-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.*

**ACUERDO No. 6**

*"Conocido el informe No. 091-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pago de periodos fiscales vencidos y aguinaldos, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." ACUERDO FIRME.*

**Inciso b)** la **Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 051 y 052-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), para un total de 53 expedientes tramitados; 52 se proponen aprobados y 1 denegado. Este informe forma parte del **anexo No. 3** de esta acta.

A continuación, se muestra el detalle:

❖ En el informe No. 051-2021 se presentan 52 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez -----	02
Retiro por vejez -----	25
Revisión retiro por vejez -----	15
Recurso de reconsideración retiro por vejez --	01
Pensión por sobrevivencia -----	09

- ❖ En el informe No. 052-2021 se incluye 1 caso denegado de trámite de recurso de apelación por sobrevivencia.

Discutidos los informes, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 7**

*“Analizado el informe No. 051-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 52 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo.” ACUERDO FIRME.*

**ACUERDO No. 8**

*“Estudiado el informe No. 052-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de apelación ante pensión por sobrevivencia, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.*

-----

**ARTÍCULO VII:** Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 018-2021, de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

-----

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el acta de la sesión ordinaria No. 018-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, adjunta como **anexo No. 4** de esta acta.

Discutida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

-----

-----

-----

ACUERDO No. 9

*“Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 018-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron aprobados en firme por este Cuerpo Colegiado durante la sesión ordinaria No. 064-2021 de la siguiente forma: ACUERDO No. 2 / Expuestos los informes Nos. 079 y 080-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 116 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO No. 3 / Conocido el informe No. 081-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 4 / Expuesto el informe No. 082-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 5 / Conocido el informe No. 083-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO No. 6 / Conocido el informe No. 084-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 7 casos denegados de trámites de pago de periodos fiscales vencidos y aguinaldos, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO No. 7*

*/ Analizado el informe No. 049-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO No. 8 / Estudiado el informe No. 050-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria en razón de que, la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que no alcanzan el porcentaje de invalidez requerido por ley." **ACUERDO FIRME.***

-----

**ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0331-06-2021: análisis temas estratégicos institucionales; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Este tema fue declarado confidencial.

-----

**ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio DE-0352-06-2021: propuesta para la conformación de las mesas de trabajo del Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

El Órgano Colegiado, por razones de tiempo, conviene trasladar el análisis de este artículo para una próxima sesión. Se agregan como **anexo No. 5** de esta acta los oficios DE-0352-06-2021 y su adjunto el DACT-0066-05-2021: propuesta conformación mesas de trabajo Mesa de trabajos del RCC. **SE TOMA NOTA.**

-----



## CAPÍTULO VI. MOCIONES

### ARTÍCULO X: Mociones.

-----

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

## CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

### ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.

-----

La Junta Directiva no presenta asuntos varios en esta sesión.

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas con cincuenta y cinco minutos.

-----

-----

-----

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL

MONTANARO, SECRETARIA

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Nota de la Sra. Wendy Molina Hine, cédula 1-1319-0885. ❖ Oficio DCC-CREDITO-0190-05-2021,	Folios del 20 al 34

	<p>respuesta del Departamento de Crédito y Cobro a nota de la Sra. Wendy Molina Hine.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio STJ-UNT 001-06-2021 remitido por la Sra. Mónica Monge Baltodano y Sr. Johnny Fallas Vega, presidenta del sindicato UNT-JUPEMA y, secretario general de SITRAJUPEMA.</li> <li>❖ Documento en el que se exponen inconformidades dadas en el Departamento de Tecnología de la Información.</li> <li>❖ Nota del Sr. Rodolfo Molina Molina, cédula 6-176-145.</li> <li>❖ Nota de la Sra. Ligia María Arguedas Ramos, cédula 4-135-0587. (15 páginas).</li> </ul>	
<p><b>Anexo No. 2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Programa formación técnica en economía social solidaria setiembre - octubre 2021.</li> <li>❖ Borrador programación setiembre y octubre 2021.</li> <li>❖ Programa de formación: Desarrollo de infraestructura pública, esquemas de gestión y estructuración de financiamiento. (24 páginas).</li> </ul>	<p>Folios del 35 al 58</p>

<b>Anexo No. 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informes Nos. 085, 086, 087, 088, 089, 090 y 091-2021 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR),</li> <li>❖ Informes Nos. 051 y 052-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva. (157 páginas).</li> </ul>	Folios del 59 al 215
<b>Anexo No. 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Acta de la sesión ordinaria No. 018-2021 de la Comisión Concesión de Derechos. (25 páginas).</li> </ul>	Folios del 216 al 240
<b>Anexo No. 5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficios DE-0352-06-2021 y su adjunto el DACT-0066-05-2021: propuesta conformación mesas de trabajo Mesa de trabajos del RCC. (3 páginas).</li> </ul>	Folio 241 al 243
<b>Anexo No. 6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Control de Asistencia. (1 página).</li> </ul>	Folio 244